

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3440-2026

Con fecha 10-02-2026 11:25:58 hrs, el titular SALMONES AYSÉN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PISCICULTURA CANELOS
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-102-2022
Resolución aprueba PdC: 3 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 14-03-2025
Fecha generación PdC electrónico: 27-03-2025
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 14-08-2025
Fiscal instructor: JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3440-2026
Fecha de envío reporte: 10-02-2026 11:25:34 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	10-02-2026	Reportada	
	Acción 2	10-02-2026	Reportada	
	Acción 3	10-02-2026	Reportada	
	Acción 6	10-02-2026	Reportada	
	Acción 7	10-02-2026	Reportada	
Hecho 2	Acción 4	10-02-2026	Reportada	
	Acción 5	10-02-2026	Reportada	
Hecho 4	Acción 8	10-02-2026	Reportada	
	Acción 9	10-02-2026	Reportada	
	Acción 10	10-02-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 14-04-2025 , y la fecha real de término es: 09-02-2026.
	Acción 11	10-02-2026	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

El establecimiento industrial no reportó los monitoreos de autocontrol del Programa de Monitoreo vigente a dicha época (Resolución Exenta SISS N°5083, de 20 de noviembre de 2012) durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, conforme se detalla en la Tabla N° 1.1 del Anexo de la presente Resolución.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	<p>Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N°166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente”.</p>
Fecha Inicio:	14-03-2025
Fecha Término:	28-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	PDC cargado en el SPDC
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:	Como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se cargo en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Comprobante de Ingreso PDC-2417 ROL F-120-2022 de fecha 27 de marzo de 2025, estando dentro del plazo de 10 días hábiles para cargar el PdC en la plataforma SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-03-2025
Fecha Término Efectivo:	28-03-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de Ingreso PDC-2417 ROL F-120-2022 de fecha 27 de marzo de 2025, estando dentro del plazo de 10 días hábiles para cargar el PdC en la plataforma SPDC.
Medios de Verificación:	- Comprobante de Ingreso PDC-2417 Los Canelos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	14-07-2025
Fecha Término:	14-08-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte final cargado en el SPDC.
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia: se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos entrega de los reportes y medios de verificación será a través de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se presenta escrito corresponde al Reporte Final Único, una vez cargado se conservará el comprobante



electrónico generado por el sistema digital del SPDC.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de la SMA
Fecha Inicio Efectivo:	14-07-2025
Fecha Término Efectivo:	14-08-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	El escrito adjunto corresponde al Reporte Final Único, una vez cargado se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación:	- 10022025 - Reporte Final Unico PdC ROL F-102-2022 Los Canelos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar mensualmente el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, informando sobre la no descarga los días en que esta no deba efectuarse por cualquier circunstancia.
Fecha Inicio:	14-03-2025
Fecha Término:	14-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte mensual del programa de monitoreo en el RETC.



Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Se reportará todos los meses, hasta el 20 de cada mes, los monitoreos de autocontrol según RPM N°1243/2021 vigente para la Piscicultura Los Canelos.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Reportar mensualmente el programa de monitoreo en el RETC. En el presente reporte final único, se acompaña copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC desde el año 2020 a la fecha.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reportar mensualmente el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, informando sobre la no descarga los días en que esta no deba efectuarse por cualquier circunstancia.
Fecha Inicio Efectivo:	14-03-2025
Fecha Término Efectivo:	14-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el presente reporte final único, se acompaña copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC desde el año 2020 a la fecha.
Medios de Verificación:	- Hecho 1 - Accion N°3 14082025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:



- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: Sociedad ADL Diagnostic Chile SpA, Sede Puerto Montt.
- Comuna: Sociedad ADL Diagnostic Chile SpA, Sede Puerto Montt.
- Región: Región de Los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

5.1.4. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
-------------------	---



Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: ?Calendarización de los monitoreos y reportes. ?Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. ?Listado de parámetros comprometidos. ?Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ?Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ?Máximos permitidos para cada parámetro. ?Máximo permitido de caudal. ?Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ?Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. ?Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	14-03-2025
Fecha Término:	04-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo elaborado.
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	La Subgerencia Técnica de la Compañía elaborará el Protocolo de Implementación de la Resolución de Programa de Monitoreo para Piscicultura Los Canelos, SEIP 140003, por lo que no se consideran costos asociados a la implementación de esta acción.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Protocolo elaborado el 03 de febrero de 2023. En a este reporte de acompaña el PT-CM-07 Protocolo de implementación de la resolución de Programa de Monitoreo, Piscicultura Los Canelos SIEP 140003

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se elaboro y ejecuto un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establece: Calendarización de los monitoreos y reportes, Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo, Listado de parámetros comprometidos, Frecuencia de monitoreo de cada parámetro, Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta), Máximos permitidos para cada parámetro, Máximo permitido de caudal, Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos, Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.</p> <p>El protocolo esta formalizado en el Sistema Integrado de Gestion de Salmones Aysen S.A. cuyo codigo designado es PT-CM-07. Este protocolo se complementa con el procedimiento de Mantencion PR-OP-06 Mantencion Sistema de Filtrado de Agua y UV.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-02-2023
Fecha Término Efectivo:	04-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	A este reporte de acompaña el PT-CM-07 Protocolo de implementación de la resolución de Programa de Monitoreo, Piscicultura Los Canelos SIEP 140003
Medios de Verificación:	- Hecho 1 - Accion N°6 18042025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
-------------------	---



Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	14-03-2025
Fecha Término:	18-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones realizadas.
Costos Estimados:	1.000.000
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. -Boletas y/o facturas de prestación del servicio de capacitación
Comentarios:	Se contratará la realización de una capacitación por parte de un abogado externo, dirigida al equipo de Concesiones y Medio Ambiente, parte de la subgerencia técnica, quienes son responsables de la implementación del RPM y su reportabilidad en el SRILes.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Capacitación realizada con fecha 09 de abril de 2025

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó capacitación al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. La capacitación fue realizada por un abogado especializado en Sistema de tratamiento de RILes.
Fecha Inicio Efectivo:	09-04-2025
Fecha Término Efectivo:	18-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	En el presente reporte final único, se acompaña: Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación, copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt, fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal, boletas, cotizaciones, OC y/o facturas de prestación del servicio de capacitación.
Medios de Verificación:	- Hecho 1 - Accion N°7 11042025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

En el mes de julio de 2021, no se monitorearon los parámetros correspondientes al control normativo anual de la Tabla N°2 del DS.90/2000, de acuerdo al numeral 1.7 de su Programa de Monitoreo (Resolución Exenta SMA N°1243, de fecha 8 de junio del año 2021), según se detalla en la Tabla N° 1.2 del Anexo N°1 de la presente resolución

5.2.1. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Reportar todos los parámetros del Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento informando todos sus parámetros.
Fecha Inicio:	14-03-2025
Fecha Término:	14-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Totalidad de parámetros del RPM reportados en sistema RETC.
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC
Comentarios:	Se reportará todos los meses, hasta el 20 de cada mes, los monitoreos de autocontrol según RPM N°1243/2021 vigente para la Piscicultura Los Canelos.

5.2.1.1. Conclusiones Finales

Reportar mensualmente el programa de monitoreo en el RETC. En el presente reporte final único, se acompaña copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC desde el año 2020 a la fecha.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reportar todos los parámetros del Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento informando todos sus parámetros.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022



Fecha Término Efectivo:	14-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el presente reporte final único, se acompaña copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC desde el año 2020 a la fecha.
Medios de Verificación:	- Hecho 2 - Accion N°4 14082025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: Sociedad ADL Diagnostic Chile SpA, Sede Puerto Montt.
- Comuna: Sociedad ADL Diagnostic Chile SpA, Sede Puerto Montt.
- Región: Región de Los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

5.2.2. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	5
Acción:	5.Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, de acuerdo con la frecuencia exigida en la RPM.
Fecha Inicio:	14-03-2025
Fecha Término:	14-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte mensual de autocontroles en sistema RETC, según frecuencia de RPM
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Se reportará todos los meses, hasta el 20 de cada mes, los monitoreos de autocontrol según RPM N°1243/2021 vigente para la Piscicultura Los Canelos.

5.2.2.1. Conclusiones Finales

Reportar mensualmente el programa de monitoreo en el RETC. En el presente reporte final único, se acompaña copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC desde el año 2020 a la fecha.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, de acuerdo con la frecuencia exigida en la RPM.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022
Fecha Término Efectivo:	14-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el presente reporte final único, se acompaña copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC desde el año 2020 a la fecha.
Medios de Verificación:	- Hecho 2 - Accion N°5 14082025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: Sociedad ADL Diagnostic Chile SpA, Sede Puerto Montt.
- Comuna: Sociedad ADL Diagnostic Chile SpA, Sede Puerto Montt.
- Región: Región de Los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



5.3. Hecho 3

El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo (Resolución Exenta SMA N°1243, de fecha 8 de junio de 2021), para el parámetro pH, en el periodo de julio de 2021, según se detalla en la Tabla N° 1.3. del Anexo de la presente Resolución.



5.4. Hecho 4

El establecimiento industrial excedió el límite de volumen de descarga exigido en el Programa de Monitoreo vigente a dicha época (Resolución Exenta SISS N°5083, de 20 de noviembre de 2012), en los períodos de enero a diciembre de 2020; y febrero a mayo de 2021; según se detalla en la Tabla N°1.4 del Anexo 1 de la presente Resolución.

5.4.1. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	No superar el límite máximo permitido de caudal en el Programa de Monitoreo correspondiente.
Fecha Inicio:	14-04-2025
Fecha Término:	14-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Ausencia de superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención del sistema de tratamiento de RILes.
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Se reportará todos los meses, hasta el 20 de cada mes, los monitoreos de autocontrol según RPM N°1243/2021 vigente para la Piscicultura Los Canelos.

5.4.1.1. Conclusiones Finales

Reportar mensualmente el programa de monitoreo en el RETC. En el presente reporte final único, se acompaña copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC desde el año 2020 a la fecha.

5.4.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	No superar el límite máximo permitido de caudal en el Programa de Monitoreo correspondiente.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022
Fecha Término Efectivo:	14-07-2025



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el presente reporte final único, se acompaña copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC desde el año 2020 a la fecha.
Medios de Verificación:	- Hecho 4 - Accion N°8 14072025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: Sociedad ADL Diagnostic Chile SpA, Sede Puerto Montt.
- Comuna: Sociedad ADL Diagnostic Chile SpA, Sede Puerto Montt.
- Región: Región de Los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

5.4.2. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	9
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido. El indicador de cumplimiento serán las mantenciones realizadas
Fecha Inicio:	14-03-2025
Fecha Término:	14-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	
Costos Estimados:	2.000.000
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. - Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).
Comentarios:	Se contratará un servicio que realice una mantención y limpieza de todo el sistema de tratamiento de RILes

5.4.2.1. Conclusiones Finales

Mantenciones realizadas durante el año 2025 principalmente en el sistema de filtros rotatorios y en el cambio de las lámparas de la desinfección UV. Se adjuntan OC, informes de mantención y hojas de trabajo.

5.4.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Durante el 2025 se realizaron mantenciones de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.
Fecha Inicio Efectivo:	14-03-2025



Fecha Término Efectivo:	14-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	en la acción N°9 se adjunta las mantenciones realizadas durante el 2025 a la Planta de Tratamiento de RILes, principalmente en el sistema de filtros rotatorios y en el cambio de las lámparas de la desinfección UV. Se adjuntan OC, informes de mantención y hojas de trabajo.
Medios de Verificación:	- Hecho 4 - Accion N°9 14042025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.3. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Instalación de dispositivo de monitoreo continuo de caudal.
Fecha Inicio:	14-03-2025
Fecha Término:	14-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Dispositivo de monitoreo continuo de caudal instalado
Costos Estimados:	1.500.000
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. -Boletas y/o facturas de compra de equipos o materialidad. -Fotografías fechadas y georreferenciadas que den cuenta de la instalación del caudalímetro.
Comentarios:	No aplica

5.4.3.1. Conclusiones Finales

Dispositivo de monitoreo continuo de caudal instalado

ATENCIÓN: La acción 10 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 14-



04-2025, y la fecha real de término es: 09-02-2026.

5.4.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Instalación de dispositivo de monitoreo continuo de caudal. Es importante mencionar que la Piscicultura cuenta con telemetría desde el año 2022 en cumplimiento con la transmisión de los derechos de agua que se restituyen en el efluente de la Piscicultura, en cumplimiento con el Código de Aguas y el Sistema de Monitoreo de Extracciones Efectivas. durante el año 2025 se realizó cambio de servicio (de INGELSA a INNOVEX). Asimismo, actualmente estamos en proceso de obtención de la recepción de obra de la restitución de los derechos de agua en donde ya obtuvimos la aprobación del proyecto de modificación de causa, correspondiente al PAS 156 del D.S. N°40/2012.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022
Fecha Término Efectivo:	09-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	Como medio de verificación de adjunta cotización, y OC del servicio, además de un informe de instalación con imágenes y especificaciones técnicas del equipo instalado para medir el caudal del efluente.
Medios de Verificación:	- Hecho 4 - Accion N°10 14042025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.4. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
-------------------	----



Acción:	Modificación de la RPM SISS N°5083/2012 y obtención de una nueva RPM ante la SMA, que considere el volumen de caudal real de Piscicultura Los Canelos.
Fecha Inicio:	08-06-2021
Fecha Término:	08-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	RPM con caudal ascendente a 30.499 m3/día.
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de la Resolución Exenta SMA N°1243, de fecha 8 de junio del año 2021.
Comentarios:	No aplica

5.4.4.1. Conclusiones Finales

RPM con caudal ascendente a 30.499 m3/día, autorizado mediante Resolución Exenta SMA N°1243, de fecha 8 de junio del año 2021.

5.4.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3439-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realiza modificación de la RPM SISS N°5083/2012, obteniendo una nueva RPM ante la SMA, que considere el volumen de caudal real de Piscicultura Los Canelos. Este tramite se realizo con fecha 08 de junio del 2021.
Fecha Inicio Efectivo:	08-06-2021
Fecha Término Efectivo:	08-06-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el presente reporte final único, se acompaña copia de la Resolución Exenta SMA N°1243, de fecha 8 de junio del año 2021.
Medios de Verificación:	- Hecho 4 - Accion N°11 14042025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 10-02-2026 11:25



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

